



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía – Presidencia n.º 1478/2025 de fecha 8 de mayo de 2025, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal Calificador y fecha de la prueba teórico-práctica de la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico/a de Gestión Administrativa adscrita a Recursos Humanos como funcionario/a interino/mediante concurso-oposición por existencia de plaza vacante.

EN LA CIUDAD DE MAIRENA DEL ALJARAFE, EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A RECURSOS HUMANOS COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EXISTENCIA DE PLAZA VACANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0915 de fecha 20 de marzo de 2025 se aprobaron la Convocatoria y las Bases Reguladoras para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Gestión Administrativa adscrita a Recursos Humanos como funcionario/a interino/a. Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 58, de 26 de marzo de 2025. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe con fecha 26 de marzo de 2025.

2º De conformidad con la Base 4 se concedió un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Electrónico de Edictos de la sede electrónica de Mairena del Aljarafe, el cual transcurrió desde el 27 de marzo al 9 de abril de 2025, ambos inclusive.

3º Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 2025 – 1345 de fecha 23 de abril de 2025, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la provincia de Sevilla n.º 80 de 29 de abril de 2025.

4º De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, de conformidad con la Base 8.2. de la convocatoria. El plazo transcurrió desde el 30 de abril hasta el 07 de mayo de 2025.

5º En tiempo y forma se han recibido las alegaciones de los aspirantes D. Remigio Farfán Pérez ***8243** y Dª Clara Legeren Caro ***5897** a su exclusión en el listado provisional, resultando ambos admitidos en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas una vez revisada su subsanaciones.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Gestión Administrativa adscrita a Recursos Humanos como funcionario/a interino/a conforme al Anexo I.

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 09/05/2025
HASH: db219cc82923b327c3b7491186a5ac



Cód. Validación: 5DCX69AZ9RAC99RXVMM23FELG
Verificación: <https://mairenaaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Tribunal Calificador de conformidad con lo dispuesto en la Base 9 de la presente convocatoria:

Presidenta: D^a María de la Palma Fernández Espejo
Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez

Vocal 1: D. Francisco José Muñoz Jurado
Suplente: D^a María de las Mercedes Morera Arcos

Vocal 2: D. Carmelo Suárez Harana
Suplente: D^a Elena Tiravit Galán

Vocal 3: D^a Mercedes Perejón Pérez
Suplente: D^a Marta Valero García

Vocal 4: D. Francisco José Martínez Quesada
Suplente: D^a Isabel María Linares Capa

Secretaria: D^a Ana López Jiménez-Ontiveros
Suplente: D^a Rocío Serrano Gotarredona

TERCERO.- Nombrar a D^a Macarena González Morales como asesora técnica del Tribunal Calificador.

CUARTO.- Notificar la adopción del presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador y a sus asesores, debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas para la celebración del ejercicio para el día 27 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en el edificio Ariete, ubicado en Calle Innovación, 6, 41927, Parque Industrial PISA, Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Las personas aspirantes acudirán a las pruebas provistas de DNI/NIE o en su defecto del pasaporte, o documento público que acredite fehacientemente su identidad y de bolígrafo azul o negro clásico.

Durante el ejercicio, las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos legales, sin anotaciones, contenidos en el "Anexo I Programa de Materias" de las Bases.

SEXTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, tablón electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

SÉPTIMO.- Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica.

Cód. Validación: 5DCX69AZ9RAC99RX1WWM23FELG
Verificación: <https://mairenaelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





ANEXO I.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO
CÓRDOBA TORIBIO, JOSE JAVIER	***4755**	ADMITIDO/A
FARFÁN PÉREZ, REMIGIO	***8243**	ADMITIDO/A
FERNÁNDEZ ANGUIS, MARIA DEL CARMEN	***5863**	ADMITIDO/A
GARCÍA CASANOVA, MELANI	***4202**	ADMITIDO/A
GARCÍA FUENTES, LAURA	***0613**	ADMITIDO/A
GIL GARCÍA, ANDRÉS	***2034**	ADMITIDO/A
GÓMEZ SERRANO, MARIA JESUS	***3359**	ADMITIDO/A
LEGEREN CARO, CLARA	***5897**	ADMITIDO/A
MARTÍN SÁNCHEZ, ANA	***5285**	ADMITIDO/A
NIETO LÓPEZ, LUIS	***6865**	ADMITIDO/A
NIEVES QUIROS HERRERA, NAZARIA	***6760**	ADMITIDO/A
RIVAS GARCÍA, ANDRÉS	***6724**	ADMITIDO/A
RUIZ GONZÁLEZ GUADALUPE	***1535**	ADMITIDO/A
RUIZ MARTÍNEZ, ÁLVARO	***1245**	ADMITIDO/A
SUÁREZ AGUILAR, JOSE MANUEL	***2475**	ADMITIDO/A

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
DEL RÍO MONTERO, BALTASAR DAVID	***7740**	2 Y 4	-PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA BASE 3. -NO APORTA JUSTIFICANTE DE PAGO O CERTIFICADO DE PERSONA DESEMPLEADA.
NAVARRO RAMOS, PALOMA	***7582**	2	TITULACIÓN NO VÁLIDA
PAYAN CAMPOS, FERNANDO	***3845**	2	TITULACIÓN NO VÁLIDA
REPISO CASTILLO, MÓNICA	***2647**	4	NO APORTA CERTIFICADO DE PERIODOS DE INSCRIPCIÓN DE MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO PERSONA DESEMPLEADA

Cód. Validación: 5DCX69AZ9RAC998X1WM23FELG
Verificación: <https://mairenaedelaaljarate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Descripción del código de exclusión:

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN	CAUSA
1	NO APORTA FOTOCOPIA DNI EN VIGOR
2	NO APORTA FOTOCOPIA DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O FOTOCOPIA INCOMPLETA
3	NO APORTA EL ANEXO II AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.
4	NO APORTA JUSTIFICANTE O COMPROBANTE DE HABER INGRESADO LA TASA POR LOS DERECHOS DE EXAMEN / NO APORTA CERTIFICADO DE PERIODOS DE INSCRIPCIÓN DE MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO PERSONA DESEMPLEADA, O NO RESULTA APLICABLE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN
5	NO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE MANERA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA
6	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez



Cód. Validación: 5DCX69AZ9RAC99RX1WM23FELG
Verificación: <https://mairenaaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4